

México, D.F., 5 de agosto de 2014.

Versión estenográfica de la Mesa Número Tres: "Los Partidos Políticos y el Salario Mínimo", durante el Foro Internacional: Salarios Mínimos, Empleos, Desigualdad y Crecimiento Económico, llevada a cabo el día de hoy.

Lic. Pablo Enrique Yanes Rizo, Moderador: Buenas tardes.

Vamos a dar inicio a esta Mesa Número Tres, sobre los Partidos Políticos y el Salario Mínimo en México.

Nos acompañan representantes de tres relevantes partidos políticos de México que van a exponer su punto de vista sobre esta materia tan relevante y también a intercambiar y a comentar entre ellos.

Hemos consensado un formato que consistirá en una primera intervención de 15 minutos, de cada uno de los ponentes.

Posteriormente habrá cinco minutos para que cada uno de ellos pueda comentar sobre lo que ha escuchado de los otros representantes de los partidos, y al final habrá un cierre de tres minutos de cada uno de los participantes con comentarios finales.

Mientras tanto, iremos recibiendo sus preguntas y comentarios, que vamos a ir intercalando en el curso de la intervención.

La primera participación, corresponderá por parte del maestro Adrián Gallardo, quien viene en representación del Partido Revolucionario Institucional, y actualmente es Presidente de la Fundación Luis Donaldo Colosio.

Tiene 15 minutos.

Mtro. Adrián Gallardo Landeros: Yo sé que ahora están de moda los karaokes, pero en esta ocasión, a mí me toca hacerlo a capela.

Agradezco mucho la invitación para estar hoy aquí y felicito ampliamente al Gobierno del Distrito Federal, por abrir este debate a propósito de un tema

tan relevante para los trabajadores, para la igualdad en este país y para la prosperidad.

Es para mí un privilegio compartir este espacio con el diputado Alonso Raya, miembro de un partido político que ha demostrado que es posible dialogar y construir acuerdos, sin claudicar en principios, como lo es el PRD, y también es un honor compartir esta Mesa con el diputado Ricardo Anaya, Secretario General del PAN, porque Ricardo es, sin duda, un político que goza del reconocimiento y el respeto de actores políticos del signo más diverso.

Qué bueno que como país nos demos este espacio para poner en primera línea de la Agenda Pública, el gran reto de la desigualdad social.

Y en ese sentido, lo primero que tenemos que reconocer es que el salario mínimo es insuficiente para satisfacer las necesidades de un trabajador y de su familia.

Es tan bajo el salario mínimo, que el 87 por ciento de los trabajadores, reciben un sueldo por encima del salario mínimo y en muchos de los casos sigue siendo insuficiente.

Por ello, en el PRI compartimos plenamente la prioridad de impulsar políticas que permitan mejorar las condiciones de vida de los trabajadores mexicanos y subrayamos que sin duda el gran reto del país es la desigualdad creciente y la pobreza.

Pero superar la desigualdad y la pobreza, requieren de políticas de desarrollo integrales, con una visión articulada; y en ese sentido nos parece que tenemos que lograr un sano equilibrio entre las políticas redistributivas con un fuerte acento en lo social, con las políticas de responsabilidad que nos eviten regresar a momentos de crisis y sufrimiento para el país.

En ese sentido, compartimos que debemos hacer uso de todas las herramientas posibles, para elevar, no sólo el salario mínimo, sino el ingreso real de los mexicanos.

Esto significa que siendo positivo el compromiso y el debate para mejorar el salario mínimo, por las mismas razones es más positivo aún diseñar políticas que permitan elevar el ingreso.

Sabemos por experiencia propia que pretender elevar los salarios por decreto, no necesariamente mejora el ingreso real de los trabajadores, porque lo importante no sólo es el salario nominal, sino la capacidad de compra de los ingresos.

Y en ese sentido, queremos destacar tres cosas: primero, como una institución legal, el salario mínimo en México, requiere una revisión profunda para que permita poner ese instrumento legal al día con la nueva realidad de una economía global y de necesidades no atendidas de los trabajadores.

Y en eso hay que reconocer que el hecho de que hayamos vinculado el salario mínimo como institución jurídica a una amplia gama de actividades económicas como las hipotecas, las sanciones fiscales y muchas otras transacciones, ha operado en los hechos, muchas veces, como un ancla a la libertad de acción que esta institución legal tiene que tener en una economía dinámica.

Segundo, reconociendo que es positivo valorar la desvinculación de la Institución Legal salario mínimo de otras muchas otras actividades de la economía, creemos que también tenemos que poner el acento en las fuentes que de manera responsable, estable y sostenible, permitan incrementar el salario de los trabajadores.

En un país como el nuestro, donde al crecer muy poco la economía generamos una muy débil demanda de trabajadores, es decir, la demanda de trabajo es limitada, y al tener un gran bono demográfico, hay una gran oferta de trabajadores, las condiciones de mercado por sí misma, tiran al suelo el precio de ese factor trabajo que es el salario de los trabajadores.

Y la discusión aplica, no sólo en términos del salario mínimo, sino en términos de los salarios en los que se pactan las relaciones obrero-patronales a lo largo de todas las industrias y ramas productivas.

De ahí la importancia de que si queremos elevar, no sólo el salario mínimo, sino el ingreso de todos los mexicanos, reconociendo que aún quienes

ganan más de un salario, dos o hasta tres salarios, tienen ingresos muy limitados para hacer frente a sus necesidades, requerimos hacer lo necesario para fortalecer, para expandir la demanda de trabajadores, y para mejorar la calidad de la oferta de trabajo que se ofrece, y eso la mejor manera de hacerlo, es impulsando el crecimiento de la economía, removiendo los obstáculos, fomentando la multiplicación de empleos, y por supuesto, incrementando la productividad.

Un tercer factor que debemos reconocer, es que dadas las tremendas desigualdades económicas y sociales del país, tenemos hoy casos donde aún en industrias que han registrado incrementos de productividad año con año, no siempre esos incrementos se reflejan en la proporción de ingreso que recibe el factor trabajo, los trabajadores; y es una realidad que hay que reconocer.

Y eso en gran medida se da, porque en industrias fundamentales para el país, hemos venido registrando muy altos niveles de concentración, donde en mercados de insumos y factores claves para producir como la energía, como las telecomunicaciones, como muchos insumos de la construcción, como por ejemplo, el cemento, unas pocas empresas tienen un gran poder dominante y logran imponer condiciones, no sólo para extraer ingresos por encima de las condiciones de mercado de los consumidores, sino también para trasladar a la sociedad costos de insumos mucho más caros que los que deben ser.

Un buen ejemplo de ello, es sin duda lo que está ocurriendo con los precios de los insumos energéticos.

Sin entrar a detalle, el precio de la electricidad en el país, por ejemplo, el costo de generar un kilowatt, es 73 veces más caro que el costo de generar ese mismo kilowatt en Estados Unidos, y eso tiene que ver también con la falta de gas que nos permita acceder de manera muy barata a ese insumo para generar electricidad.

Aún después del subsidio que todos ustedes y yo pagamos, y que en el caso del sector eléctrico es muy grande, las empresas mexicanas siguen enfrentando costos de energía alrededor de 40 por ciento más caro que lo que pagan por energía las empresas en Estados Unidos, y las familias entre un 25 y un 30 por ciento, en la factura bimestral de la luz, pagamos de más, aún después del subsidio.

¿Qué significa esto? Que en la línea de arranque, en la competencia económica por la inversión y la generación de empleos, nuestras empresas están cargando un costal de piedras que imita limitan la velocidad a la que puedan arrancar, y si de la riqueza que generan, aún en industrias altamente competitivas en México, como la automotriz, donde la productividad ha crecido, el que de la generación de producto, una proporción cada vez mayor se tenga que ir a pagar insumos con un elevado sobreprecio, con un costo por arriba del mercado, pues disminuye el margen de lo que están capturando los trabajadores.

De ahí la importancia de tener una visión integral, que por supuesto actualice la institución del salario mínimo sobre bases responsables, para que como reflejo del incremento en la producción, en el empleo y en la productividad, mejore el salario, pero de que los beneficios no se limiten sólo a un salario, sino a los ingresos en los diferentes niveles de salarios.

De ahí que requerimos una gran agenda para promover la productividad, como por ejemplo, con mayor capacitación laboral, porque significa más productividad y mayor ingreso, como por ejemplo con la profundización de los esfuerzos para quitar los obstáculos al crecimiento y en ese sentido más allá de que puedan existir siempre márgenes para mejorar, como en todo, nos parece que las decisiones que ha tomado el Congreso de la Unión y los partidos que en su momento signaron un instrumento de diálogo, como fue el Pacto por México, pusieron los misiles en el blanco, que es cómo quitarle a la generación de inversiones, producción y empleo, esos sobrecostos, con una reforma que permita abatir los precios, por ejemplo, en las telecomunicaciones o abatir por ejemplo, los precios de los insumos energéticos.

Un aspecto fundamental, es que las Reformas quitarán los obstáculos al crecimiento, porque todo el propósito es elevar la productividad, y eso no es otra cosa que producir más y generar un mayor nivel de ingresos.

El tema de la productividad es tan central, que aún reconociendo que no siempre las mejores de productividad se traducen en mejores salarios, industrias con mayor tecnología, con trabajadores de mayores habilidades como la industria automotriz, tienen un promedio de ingreso por trabajador de 4.85 veces el salario mínimo, en tanto que en sectores de bajo valor agregado y baja productividad, pues el porcentaje de trabajadores que tienen un solo salario, es muy alto.

Desde esa óptica, nosotros le damos la bienvenida a este debate, creemos que empezar por la discusión de salarios mínimos nos debe llevar a una discusión más amplia de cómo remover los obstáculos, el crecimiento a la creación de empleos, a la productividad y al mejoramiento legítimo en las condiciones de vida de la gente.

Muchas gracias.

Lic. Pablo Enrique Yanes Rizo: Muchas gracias al maestro Adrián Gallardo por su intervención clara, concisa y respetuosa del tiempo.

A continuación va a hacer uso de la palabra el doctor Ricardo Anaya Cortés, quien es diputado con licencia de la Septuagésima Segunda Legislatura y actualmente se desempeña como Secretario General del Partido Acción Nacional.

Dr. Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, don Pablo Yanes; gracias, Adrián Gallardo, coincido, una presentación respetuosa, puntual, certera al estilo de Adrián Gallardo, quienes los conocemos, no nos sorprende.

Felicidades, Adrián.

Saludo también con muchísimo gusto a mi compañero diputado Miguel Alonso Raya, un hombre con quien se pueden construir acuerdos, de firmes convicciones, pero siempre abierto al diálogo.

Quiero saludar de manera especial a Patricia Mercado y de manera también muy especial a mi amigo Salomón Chertorivski, un economista joven, serio, brillante al que debo decir, admiro y a quien felicito o por la organización de este Foro.

Preparé una presentación que entiendo está en pantalla, y que iré por aquí manejando.

En el PAN sostenemos, en primer lugar, que el tema del salario mínimo debe verse en un contexto amplio, en un contexto que incluye, por supuesto, crecimiento económico, generación de empleos y el tema de la justicia y la equidad.

Partir de una premisa básica, somos prácticamente el país más desigual de toda la OCDE medido por el coeficiente de Gini, es decir, sólo en Chile hay una brecha mayor entre quienes lo tienen todo y quienes prácticamente no tienen nada.

En segundo lugar, el bajo crecimiento económico que acusa la economía mexicana, viene aparejado de un problema gravísimo, la falta de generación de empleos.

Datos concretos de 2013. ¿Cuánta gente buscó empleo en 2013? En México, fundamentalmente por el bono demográfico, 1 millón 200 mil personas, muchos de ellos por supuesto jóvenes, buscaron una oportunidad de trabajo, buscaron incorporarse al mercado laboral, y de ese millón 200 mil ¿cuántos efectivamente lograron encontrar un empleo? Pues lamentablemente nada más 740 mil, aún incluyendo empleos informales; sumando empleos formales e informales, sólo 740 mil.

De tal forma que si hacemos una operación aritmética elemental, encontramos que en este país prácticamente medio millón de personas todos los años, porque esto es acumulativo, no encuentran un empleo.

¿Cuál es la consecuencia lógica por oferta demanda? Pues la precarización del salario, habiendo tanta gente, como ya lo dijo Adrián, buscando empleo y pocas oportunidades de empleo, en proporción a quienes lo buscan, lo que sucede es que cada vez la gente está dispuesta a contratarse por salarios menores.

Ahora, esto quisiera subrayarlo, porque me parece de la mayor gravedad. En el último año, del primer trimestre de 2013 al primer trimestre de 2014, vean lo que ha ocurrido: se han perdido empleos razonablemente bien pagados, perdimos medio millón de empleos, de entre tres y cinco salarios mínimos, y perdimos casi 250 mil empleos de más de cinco salarios mínimos, y los empleos que estamos generando son empleos que no están bien pagados, empleos de hasta uno, dos o tres salarios mínimos y en buena medida se explica por lo anterior.

Planteado de otra forma: tenemos una cantidad muy importante de gente, 1 millón 200 mil fundamentalmente jóvenes, que buscan empleo y no lo encuentran, porque no hay capital suficiente.

Es decir, no hay fábricas, vehículos, call center's, despachos, tiendas, refinerías que abran las oportunidades que toda esta gente está demandando.

Y entonces ¿qué sucede con quienes no encuentran empleo? Fundamentalmente dos cosas: una, pues se contratan como pueden y a salarios muy bajos y esto conlleva la precarización del salario, y segundo, tenemos una cantidad creciente de jóvenes fundamentalmente en México que ni estudian ni trabajan, y que ahora ya hasta tienen una denominación "los Ninis".

La solución de fondo, me parece, la compartimos quienes estamos aquí, lo dijo también Adrián, mayor inversión productiva, inversión productiva que se convierta en empresas, microempresas, fábricas, vehículos, call center, despachos, serruchos, etcétera.

Ahora, si ese es el problema ¿cuál es la solución? La solución es la competitividad, que seamos más atractivos a la inversión productiva.

Y lo que ocurrió en el último año, en el Congreso de la Unión, implica enormes aciertos en esta materia, pero nos parece desde la perspectiva del PAN también un gran desacierto.

Los enormes aciertos son las reformas que nos hacen más competitivos, más atractivos a la inversión productiva, señaladamente la laboral, la de telecomunicaciones y la energética. Entiendo que hay quienes no la comparten, esto es un Foro plural y nos respetamos.

Y desde nuestra perspectiva, la Reforma que claramente viene a desincentivar la inversión productiva, es la Reforma Fiscal.

Si el círculo virtuoso es que haya un país cada vez más competitivo a través de las Reformas, por lo tanto, más atractivo a la inversión productiva, por lo tanto generador de empleos, en principio el mercado por oferta-demanda, irá fijando los salarios.

Aquí debo decir en el PAN, por supuesto que creemos en el mercado, en la fuerza del mercado, pero también sostenemos con toda claridad que el mercado es imperfecto y que la evidencia demuestra que el mercado por sí mismo, no garantiza un salario digno para todas las personas, y por lo

tanto es indispensable la intervención del Estado de manera subsidiaria, para que justamente se generen redes de protección que nos permitan, como lo dicen los principios básicos de nuestro partido, que si bien es condición necesaria, reconozcamos que no es condición suficiente, que se requiere una acción rectora y rectificadora del Estado para atenuar las profundas desigualdades, y que todos los trabajos socialmente útiles, debieran tener una retribución que le permita a los trabajadores vivir y mantener decorosamente a una familia.

Esto está en los principios básicos del partido, estos son los principios de doctrina, en la versión 2002.

Y esto nos lleva concretamente a la discusión del salario mínimo.

Siete comentarios puntuales.

Primero, recordar que el salario mínimo es un derecho humano. Está reconocido en el Artículo 23, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; debe ser una remuneración equitativa, conforme a la dignidad humana.

Segundo, además de ser un derecho humano, es un derecho que está consagrado en la Constitución, el 123 es clarísimo: el salario mínimo debe ser suficiente para cubrir las necesidades de una familia, dice la redacción jefe de familias, se entiende por el momento del artículo, pero se refiere por supuesto a las necesidades de una familia en el orden material, social y cultural, para proveer también por supuesto a la educación obligatoria de los hijos.

Tercero, y esto debe llamar nuestra atención y es lamentable: el salario mínimo en México es el más bajo de toda la OCDE.

Pero no sólo es el salario más bajo de toda la OCDE, sino que es casi cuatro veces menor de quienes nos siguen en la lista, es cuatro veces menor que el salario mínimo en países como Chile, como Estonia o como la República Checa.

Ya no digamos si nos comparamos con Luxemburgo, con Francia o con Australia.

Por mucho el salario mínimo en México es el más bajo de toda la OCDE.

Cuarto, el salario mínimo, en los últimos 30 años, ha venido perdiendo de manera dramática su poder adquisitivo; ha perdido, para ser precisos, 70 por ciento su poder adquisitivo en sólo 30 años. Es decir, pensemos en una canasta básica de productos alimentarios y no alimentarios. Si en 1981, un salario mínimo permitía comprar 10 de esas canastas, hoy día, 30 años después un salario mínimo ya solamente alcanza para comprar tres de esas canastas, de 10, únicamente tres.

Y por supuesto esto lo explica el que el salario ha venido perdiendo la carrera contra la inflación. Entre '81 y '88 tuvimos una inflación de más del 7 mil por ciento y el salario solamente creció debajo de 4 mil por ciento.

Entre '89 y 2000 tuvimos inflaciones de casi 700 por ciento, el salario sólo creció 384; es decir, todo subía más que el salario.

Si bien, del año 2000 para acá, el salario mínimo dejó de perder la carrera contra la inflación, lo cierto es que ya había perdido 70 por ciento de su poder adquisitivo y la realidad que hoy tenemos y de la que debemos hacernos cargo todos, es que el salario mínimo en México perdió en los últimos 30 años, el 70 por ciento de su poder adquisitivo.

Quinto, quiero reiterar la felicitación al Gobierno del Distrito Federal por la organización de este Foro, porque esta discusión es pertinente en el contexto internacional, no somos el único país que estamos discutiendo nuestro salario mínimo.

Sólo por plantear algunos ejemplos, hace menos de un mes, se votó el salario mínimo en el "boom de stage" en la Cámara Baja de Alemania. Por primera vez en la historia, están en ruta para establecer un salario mínimo en Alemania.

En Estados Unidos, hace apenas seis meses, el Presidente Obama planteó una nueva propuesta, para aumentar el salario mínimo de siete a 10 dólares, de manera gradual en tres años y que a partir de 2017 quede indexado a la inflación.

Es la normalidad en el mundo, más del 80 por ciento de los países cuentan un salario mínimo.

Publicaciones de la mayor seriedad, desde mi perspectiva, como el caso de The Economist, que hace 15 años tenían una postura francamente contra el salario mínimo, cuando se estaba discutiendo su implementación en Gran Bretaña, han cambiado su postura de manera formal y hoy sostiene The Economist, citando al propio Fondo Monetario Internacional y a la OCDE, que aumentar el salario mínimo produce muy poco daño y puede producir mucho beneficio.

Hay un gran consenso en torno al salario mínimo en el contexto internacional sexto.

En el caso de Acción Nacional, debemos hacernos cargo de que este tema está en nuestra plataforma. Los partidos registramos cada vez que hay elecciones una plataforma ante el entonces Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral y la plataforma que nosotros registramos en 2012, textualmente dice: "Los salarios deben decidirse con criterios de justicia y equidad, y no solamente con base en el mercado".

Por todo lo anterior, el PAN decidió plantear una consulta popular, un instrumento novedoso que se va a estrenar por primera vez en la elección del año próximo, recientemente establecida en la Constitución.

De tal forma que el próximo 7 de junio, cuando salgamos todos a votar, no sólo recibiremos una boleta para elegir a nuestros candidato, sino que recibiremos también una boleta para votar a favor o en contra de un nuevo salario mínimo en los términos que ahora lo voy a explicar.

Y esta consulta es de la máxima trascendencia para el país, porque si la participación en las elecciones del próximo año es superior al 40 por ciento, la respuesta mayoritaria que yo esperarí que sea a favor de un nuevo salario mínimo, resulta vinculante, es decir, obligatoria para las autoridades de este país.

¿En qué consiste esta pregunta? Primero debo señalar es absolutamente congruente con lo que hoy ya establece el artículo 123 de la Constitución.

¿Qué dice el 123 vigente? Que el salario mínimo debe satisfacer las necesidades de un jefe de familia, es decir, lo abre al contexto familiar.

Segundo, dice el 123, en el ámbito material, social, cultural y para proveer la educación de los hijos.

Tercero, establece el 123 que lo fija una Comisión Nacional, y cuarto, que esa Comisión Nacional puede auxiliarse de comisiones especiales.

La pregunta que ha propuesto el Partido Acción Nacional a nivel de consulta popular, es consistente con lo que dice el 123. La pregunta dice: ¿estás de acuerdo en que la Ley Federal del Trabajo establezca que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, como lo establece el propio 123, fije un nuevo salario mínimo que cubra todas las necesidades de una familia, como ya lo dice el 123, para garantizar al menos la línea de bienestar? Qué es el fraseo moderno de lo que el 123 expresa como necesidades en lo material, social y cultural y esa línea de bienestar es establecida por un órgano técnico de la mayor seriedad en nuestro país, que es el CONEVAL, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Quién en México oficialmente señala que es lo mínimo que requiere una persona y por lo tanto una familia para vivir dignamente a nivel de canasta alimentaria y no alimentaria, pues es justamente el CONEVAL y es la referencia que estamos planteando.

Algunas precisiones muy concretas sobre la pregunta. La primera precisión es que en la pregunta hablamos de un nuevo salario mínimo, justamente para desvincularlo como unidad de medida para el cálculo de multas, de recargos, de derechos, de seguros, de pensiones, de créditos, a quienes argumentan que esa es la razón por la que no se puede modificar el salario mínimo en México, les reiteramos que el fraseo de la pregunta y los anexos, son explícitos en términos de crear un nuevo salario, justamente para desvincularlo como unidad de medida.

¿Va a aumentar lo que tienen que pagar los trabajadores por el crédito de su vivienda? Por supuesto que no, porque lo estaríamos desvinculando como unidad de medida.

Segundo.- ¿A cuánto debe aumentar el salario mínimo? El planteamiento es absolutamente responsable; hace referencia a la línea de bienestar que por supuesto tendrá que ponderar esta Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que debemos recordar es distinta en la zona urbana y en la zona

rural: 2 mil 500 pesos por persona, no por familia en zona urbana, 1 mil 569 en zona rural.

¿Qué más deberá ponderarse para llegar al monto preciso? El tamaño de las familias que en promedio en México son de 3.8 integrantes.

Tercero.- Deberá también ponderar la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, si es que la consulta le vincula, el que al referir nosotros al ingreso de la familia, se abrirá también todo un debate como al que ahora se está dando en Alemania para considerar que hay quienes no necesariamente con su salario, sostienen a toda una familia, y esto permite diferenciar jóvenes y evitar lo que muchos técnicos serios han señalado que un salario muy alto podría dejar fuera a los jóvenes de obtener un primer empleo, y cuarto, recordar que no todos los ingresos de las personas de acuerdo a mediciones del INEGI, son salariales.

También hay ingresos no salariales, como el caso de las rentas y señaladamente las transferencias sociales.

A partir de eso, se llegará a un monto de manera responsable.

También en esta línea de responsabilidad, debemos contestar y cuándo deberá darse este incremento al salario mínimo.

Todos los que abordan el tema con seriedad coinciden en que el aumento deberá ser necesariamente gradual, para encontrar justamente el óptimo conjunto entre este beneficio a los trabajadores, y evitar un perjuicio vía inflación, desempleo o informalidad.

Finalmente decirles, creo que coincidimos quienes estamos hoy aquí presentes, que la realidad actual es insostenible. Es penoso que México tenga un salario mínimo, el más bajo de la OCDE, y prácticamente cuatro veces menor que el país que nos sigue en la tabla.

Segundo, la invitación que nosotros hacemos es a participar en este gran debate y yo reitero mi felicitación al doctor Miguel Ángel Mancera, a Salomón Chertorivski, por supuesto a Patricia Mercado, y a todos los que están facilitando el que éste sea hoy un debate en nuestro país.

Y por supuesto los invito a que más allá de visiones partidistas, votemos a favor de esta consulta popular, para que en México haya un salario mínimo, a partir de una propuesta responsable, que haya un mandado legal a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que el salario mínimo recupere su poder adquisitivo, para que el salario mínimo sea también un salario digno.

Este año el PAN cumple 75 años. Durante muchos años la lucha central del PAN fue por la democracia: 50 años sin obtener una sola gubernatura en el país, y luchamos, como muchas otras fuerzas políticas, porque hubiera una credencial de elector con fotografía, padrones electorales confiables, urnas transparentes.

Hemos también luchado por la modernización de nuestra economía, en el último año votamos a favor de las Reformas, que en conciencia creemos hacen de México un país más competitivo y más atractivo a la inversión.

Y con este tema entramos de lleno a la agenda de justicia y de equidad que es indispensable para completar este gran marco de democracia, economía moderna, justicia y equidad.

Concluyo diciéndoles que en el PAN no aspiramos a administrar el pasado, aspiramos con ustedes a construir el futuro y sostenemos que debemos juntos hacernos cargo de que los beneficios del crecimiento lleguen a todos y no sólo a unos cuantos, que el salario no sea sólo mínimo, sino que el salario mínimo sea digno, porque se trata de vivir y no sólo de sobrevivir.

Sostengo categóricamente que la propuesta que hemos hecho y lo que peleamos en esta consulta popular, es absolutamente responsable, y también sostengo categóricamente que es profundamente insensible pretender que una familia mexicana viva con sólo 67 pesos al día, y quien sostenga esa postura, que una familia puede vivir con 67 pesos, yo lo invito a que viva un mes con 67 pesos diarios con su familia y le garantizo que al final de ese mes, todos estaremos de acuerdo en que es indispensable este debate nacional y que debemos convertir el salario mínimo en un salario digno.

Muchas gracias.

Lic. Pablo Enrique Yanes Rizo: Muchas gracias al doctor Ricardo Anaya por su intervención, que además ya le va poniendo carnita al debate, ya van avanzando ideas de procedimientos, montos, perspectiva que creo que van a alimentar una discusión que ya empezó y que parece que no se va a detener.

Aquí se está abriendo un proceso de reflexión muy relevante, que cada vez va a diversificarse más.

Y para ello también tenemos la intervención ahora, del licenciado Miguel Alonso Raya, quien es diputado federal y es el Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, por favor.

Dip. Miguel Ángel Alonso Raya: Muchas gracias.

En primer lugar, también darle la bienvenida a esta discusión, a Adrián Gallardo, que es Presidente de la Fundación Colosio, a Ricardo Anaya, como Secretario General del PAN, agradecer la invitación a Patricia Mercado, al doctor Salomón Chertorivski, a Pablo Yanes Rizo, que está coordinando esta Mesa, y desde luego yo felicitarlos y felicitarlos a todos ustedes por la sensibilidad y la iniciativa política que ha tenido el doctor Miguel Ángel Mancera al colocar este tema a debate, en la Ciudad de México y desde luego en el conjunto del país.

Yo empezaré por decir que indiscutiblemente estamos violando la Constitución con el salario mínimo que actualmente tenemos, desde hace, digamos, años, décadas, venimos violando la Constitución.

No voy a repetir, es decir, la Constitución es muy clara, el salario mínimo o los salarios mínimos generales deberían ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia.

Bueno, eso el salario mínimo hoy no lo cubre como tal.

¿Por qué es necesario el debate? Hoy, ni el salario mínimo cumple con esas características, ni es el menor salario que se paga por una ocupación. Es decir, hay gente que recibe todavía menos del salario mínimo, por desgracia.

El 70 por ciento de los nuevos puestos de trabajo entre 2010 y 2013, se ubicaron en niveles salariales más bajos que los puestos de trabajo perdidos durante la crisis.

Se necesiten mejores salarios para la igualdad, que los que menos ganan tengan mejores oportunidades indiscutiblemente. Se requiere un debate en todos los ámbitos, no solamente en el económico, también en el político, en el social, en el ético, es decir, en cualquiera, en todos los ámbitos para efectos de localizar, porque decimos todos: tenemos un problema de desigualdad y cada día las asimetrías van creciendo.

Se concentra la riqueza en unos cuantos, y la mayor parte de la población no tiene lo indispensable para vivir, y una parte muy importante de la población, sobrevive francamente con lo que tiene diariamente en nuestro país, y eso indiscutiblemente que no solamente no es equitativo, sino que no es humano.

Violenta lo más elemental de los derechos humanos.

Del '34 al '82, el crecimiento del PIB alcanzó una tasa promedio anual de 6.1 por ciento; del '83 al 2013, el crecimiento promedio fue o ha sido de 1.9 por ciento.

Entre 34 y 82, el poder adquisitivo de los salarios mínimos, se incrementó 54 por ciento; de '82 a 2014, se redujo 67.5 por ciento y si tomamos como referencia el año del '97, la caída es de 72.5 por ciento del poder adquisitivo de los salarios mínimos.

En 2001, la tasa de desocupación promedio era de 2.8, en 2013 fue de 4.9.

En 2012, el 10 por ciento de la población más pobre, recibía 1.6 por ciento del ingreso nacional, y el 10 por ciento más rico, el 35.7 por ciento del ingreso nacional.

CONEVAL estima que en 2012, 53 millones 227 mil personas, se encontraban o se encuentran en situación de pobreza; 4 millones más que en 2008.

Al primer semestre de junio de 2014, el 57.9 por ciento de la población ocupada, unos 29 millones de personas, desempeñan un trabajo en el sector informal.

La caída salarial, a junio de 2014, desde el '76 a la fecha, el salario mínimo promedio nacional, se ha deteriorado en 72.5 por ciento.

Los trabajadores han dejado de recibir tres cuartas partes de su ingreso en casi cuatro décadas, y están, no me detengo, están las tablas y está la caída de lo que esto ha implicado para los trabajadores.

Incrementos necesarios. Para recuperar el poder adquisitivo perdido históricamente, se requeriría subir el salario mínimo dos veces y media.

Para alcanzar este nivel, tendría que ser de casi 7 mil pesos mensuales en el Distrito Federal, en vez de los 2 mil 018 que es ahora en el caso del salario mínimo en el D.F.

Requeriríamos un aumento muy significativo.

Salario mínimo y población y la PEA ocupada.

Más de 10 millones de trabajadores, reciben un salario mínimo o menos. Esto es casi la cuarta parte de la población ocupada.

Hay una parte, 3 millones 635 mil que no reciben ingreso o no hay datos de lo que reciben, y 6 millones 462 mil que reciben hasta un salario mínimo.

Esta población indiscutiblemente, en esas condiciones, junto al resto de la población no ocupada, indiscutiblemente que no tiene la manera de cómo vivir o uno no se imagina en qué condiciones se puede vivir con un salario mínimo así.

Y aquí se encontraría, diríamos, dos explicaciones que vale la pena ubicar: uno, cuando se declara al Instituto Mexicano del Seguro Social, se hace una subdeclaración, es decir, se elude y se evade y se registra con un salario mínimo para nada más cubrir el asunto del registro, o se está al final de cuentas ocultando la cantidad real que se le paga en la empresa a un trabajador como tal.

Y por lo tanto, se está eludiendo el pagar lo que se debiera de cuotas al propio Seguro Social y al trabajador como tal.

Salarios mínimos y pobreza. ¿Cuántos salarios mínimos pagar? Canasta mínima rural: 3 mil 414; 1.7 salarios mínimos de ahora.

Canasta ampliada rural --estos son datos del CONEVAL--: 4 mil 900, dos y medio salarios mínimos de ahora.

Canasta mínima urbana: 6 mil 385, 3.2 salarios mínimos.

Canasta ampliada urbana: serían 10 mil 074 que serían 5.1 salarios mínimos.

Datos del CONEVAL a junio de 2014, para una familia de cuatro miembros.

Salario mínimo y afiliación al IMSS. En 2014 menos del 3 por ciento de los afiliados al IMSS, se registraron con un salario mínimo.

Esto refleja, tanto la subdeclaración de patrones, como el que el trabajo formal mal pagado no es una opción.

Es decir, la gente, muchachos puede uno entrevistar a cualquiera de los jóvenes que hacen cualquier tipo de actividad en las esquinas más transitadas de nuestra Ciudad, y le dicen: "Bueno, y por qué tú no has encontrado una alternativa, algún trabajo, algún empleo, lo has buscado, etcétera". "Lo he buscado, pero lo que pagan, no gano lo que gano aquí haciendo el tipo de trabajo, sea de cirquero, de payaso o la actividad que realiza para distraer a los automovilistas o a los transeúntes, y resulta que eso le reditúa mucho más que lo que le ofrecen en cualquier empresa por trabajar.

Régimen salarial vigente. Objetivos económicos. Mantener la estabilidad monetaria y contener supuestamente la inflación. No importa, el problema aquí es no importa que esto sea a costa de la precarización y de las condiciones en que hoy vive una gran parte de la población.

Discrecional, vertical y autoritario, una decisión de esa naturaleza: tripartidismo, que favorece al Ejecutivo.

O sea, prácticamente el voto de los trabajadores, no tienen voto en la Comisión de Salarios Mínimos.

La inviabilidad de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, nosotros evidentemente como partido, estamos porque desaparezca la Comisión de Salarios Mínimos, y se cree otra cosa que ayude que sirva realmente para poder fomentar la productividad y el empleo y no eso que hasta ahora no ayuda ni sirve para nada, en relación a lo que se le paga para que al final de año diga, éste es el aumento porcentual que tienen los salarios mínimos.

La correlación que tiene la Comisión, puede ser un pretexto para efectos de lo que determinan, pero al final de cuentas, diríamos los trabajadores ahí no tienen ninguna representación en ese esquema.

Ante esto ¿qué planteamos? El PRD finca su compromiso con las grandes mayorías, con la justa distribución social de la riqueza, de manera tal que paulatinamente se logren disminuir las grandes diferencias económicas y sociales, y se genere el acceso de las mayorías a mejores condiciones de vida, de trabajo, empleo, salarios dignos, es decir, a crear las condiciones materiales y culturales de existencia con equidad y justicia social.

Voy rápido para terminar y cumplir con el tiempo.

La eliminación de la Comisión, que planteamos, puede ser el planteamiento en los documentos básicos del PRD es que la Cámara asuma esa función, puede ser otra comisión en lugar de la Comisión del Salario Mínimo, un Instituto u otra instancia, el hecho concreto es que tenga autonomía, que sea ajena a los criterios estrictamente políticos, que tenga criterios técnicos subjetivos para medir la inflación, el poder adquisitivo del salario, un índice de recuperación gradual de los salarios y periodicidad para determinar los salarios, determinar canasta de bienes básicos a que deba ajustarse el salario constitucional.

Evaluar la evolución de la economía y productividad en el marco de la fijación de los salarios, y desvincular al salario de las referencias a la

legislación: multas, créditos, derechos, etcétera, para que no sea pretexto eso para no aumentar o para no fijar un salario mínimo distinto.

Compromiso del PRD.- El PRD está listo para recibir el documento que salga de este Foro y que recogerá el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Los grupos parlamentarios en el Congreso y en la Asamblea, estamos listos para conocer las conclusiones de este Foro como base para enfrentar esta problemática.

Esta es una Reforma imprescindible, urgente y absolutamente pertinente para establecer nuevas estructuras de igualdad y de equidad en el país.

¿Qué debemos hacer los partidos? Generar condiciones para un gran acuerdo nacional, político, económico y social con empresarios y trabajadores, para crear condiciones que lleven a la recuperación salarial, generar gobiernos, instituciones y mecanismos que garanticen tener transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y que generen condiciones para la recuperación de la economía y del poder adquisitivo del salario.

Política de recuperación salarial, una política que distribuye los beneficios del crecimiento económico y la productividad y así contribuya a la competitividad.

Es urgente una política inmediata de recuperación salarial, con un objetivo central de la política económica y no como un resultado indirecto y postergado.

La recuperación salarial es la base del bienestar social, de otra forma ninguna política social será suficiente para saldar los rezagos que enfrentamos.

No es un problema a discutir, su urgencia es evidente y en función de eso planteamos que este asunto no es un asunto de consulta, es un asunto de decisiones que tienen que procesarse como parte de un gran acuerdo con los actores fundamentales para que a partir del próximo año, del principio del próximo año tengamos un salario mínimo distinto en la Ciudad y en el país.

Muchas gracias.

Lic. Pablo Enrique Yanes Rizo: Bien, pues muchas gracias al diputado Raya por su intervención. Hemos tenido ya tres intervenciones que todas en principio dicen: "sí, hay un problema, sí hay que resolverlo, sí la situación actual debe modificarse".

Es un buen punto de partida, sin duda alguna.

El tema es que el debate no puede ser sólo una definición de carácter general, sino que también va a haber que ir avanzando hacia la definición de los cómo, de los cuándo, de los cuántos, de en qué tiempo.

Me gustaría compartir con ustedes, no sólo algunas de las preguntas, ahora en su segunda ronda de intervenciones, sino también algunas de las inquietudes que han surgido a lo largo de esta jornada, y de algunos de los puntos que en sus propias exposiciones se revelen.

Uno es el tema de la discusión sobre la desvinculación de los salarios y el resto de mandatos legales, ahí tiene que ver si es una desvinculación de carácter general, o es una desvinculación caso por caso, diferenciando lo que son multas y sanciones, costas judiciales, créditos, prestaciones sociales y pensiones.

Eso es un tema grande, porque es muy fuerte el paquete de la desvinculación.

El otro es si se deben modificar o no los mecanismos de fijación de los salarios mínimos. Qué criterios ahora incluir en la definición de los salarios mínimos, aquí se planteó la línea de bienestar, o tiene estudios de costo de vida, en fin, es un tema muy relevante.

¿Cómo consideran o cómo se imaginan ustedes que debe ser el proceso deliberativo para determinar los salarios mínimos? ¿Consideran ustedes que la modificación y la construcción de un nuevo salario mínimo debe implicar también modificaciones en la institucionalidad laboral del país? Según uno de los puntos planteados en las discusiones, no sólo para que se tenga este nuevo salario mínimo, sino para garantizar las condiciones de su cumplimiento y exigibilidad.

Otro tema de enorme relevancia, que además ha sido planteado en esta Mesa, es el de cómo avanzar en una institucionalidad laboral que permita garantizar la distribución equitativa de las ganancias de productividad, éste es otro tema muy relevante.

El salario debe ser un salario individual o familiar, éste es otro tema que está planteado en particular, porque muchas de las líneas de pobreza o de las líneas de bienestar, se fijan con criterios individuales, y aquí un tema central es cómo se hace un vínculo con la estructura de los hogares o de la naturaleza misma del salario.

Un salario nacional o salarios regionales, es otro tema que está planteado en la discusión; dados los procesos de urbanización de México, seguir distinguiendo canastas rurales y urbanas, tiene sentido o no tiene sentido, en qué espacios sí, en qué espacios no. Pero me parece que estos ya son parte de los grandes temas que deberán ser discutidos, instrumentados, planteados.

¿Cómo se imaginan ustedes la hoja de ruta? Me parece que todos ustedes han planteado que hay que empezar y hay que empezar pronto, hacia dónde, con qué perspectiva, en qué tiempo, cómo se lo imaginan, cómo podría construirse un acuerdo en esta dirección.

Me voy a permitir leer algunas de las preguntas para que puedan ustedes incorporarlas en sus intervenciones. Varias de ellas tienen que ver con la acción de la consulta, están pocas etiquetadas, la mayoría son a la Mesa, hay unas para el doctor Anaya, en el sentido de si es necesario o no la consulta, si esta consulta va a tener una campaña mediática o no, si conocen el análisis del Centro de Análisis Multidisciplinario de la Facultad de Economía de la UNAM, que señala en su último boletín lo que considera el fracaso de la Reforma Laboral, dice que los partidos políticos aprobaron.

Una pregunta relevante, que si en México son los bajos salarios lo que explican la mediocre productividad o es la mediocre productividad la que explica los bajos salarios.

Bueno, aquí ya está un poco personalizada, que si esto va a implicar también a los salarios de los diputados. Que el poder adquisitivo no se

puede decretar, que cuáles son los mecanismos para evitar las espirales inflacionarias, además del desempleo y si aumentar el salario mínimo, yo creo que esto es más dirigido aquí al diputado Raya, mínimo a 7 mil pesos mensuales en el D.F. de dónde o qué partida se tomarían para balancear el cambio y no afectar al Gobierno del Distrito Federal.

Y finalmente, que no se hable más del salario mínimo, sino de valor adquisitivo del salario e incremento a la capacidad económica de las familias.

Como habíamos acordado con los representantes de los partidos en el formato, vamos ahora a intervenir en el orden inverso, y por eso tiene la palabra por cinco minutos, el diputado Raya.

Dip. Miguel Ángel Alonso Raya: Cómo no, gracias.

Bueno, yo creo que lo primero que tenemos que reconocer es que las cosas no están bien, que no podemos dejar que las cosas sigan igual, que el salario, como hoy está definido, el salario mínimo, es decir, primero, es muy raro si fuésemos sinceros entre trabajadores y empresarios, la mayor parte de los trabajadores en cualquier lugar los jornaleros mismos, nadie va a trabajar por un jornal.

Yo soy de Guanajuato, nadie va a trabajar como jornalero, sino es por menos de dos o tres salarios mínimos.

En el caso aquí, platicando con los empresarios de la CANACINTRA, es decir, lo que menos pagan en última instancia, son alrededor de 100 pesos a los trabajadores para efectos de poder emplearlos, nadie se emplea por menos de eso, solamente que sea en algunos casos una situación muy grave y muy delicada, pero en general, diríamos, se ha ido quedando ahí como un referente rezagado el salario mínimo por la manera cómo se fue definiendo y por la manera cómo se decide la cuestión de los salarios mínimos.

Se sigue a partir de una burocracia y se le condenó. Si el salario mínimo es el culpable de la inflación, del desequilibrio, no el asunto de los niveles de corrupción o de concentración de la riqueza, porque aquí el problema es que se ha generado una concentración y creo que tenemos que

equilibrar aquí quién es más dañino para efectos del impacto inflacionario y para el rezago que tiene el país.

El asunto de que no paguen impuestos los que debieran de pagar, de que el gobierno no asuma la responsabilidad que le corresponde para cobrarle impuestos a quienes corresponde cobrarle y tener con qué invertir o sobre la base de castigar en todo caso a los trabajadores, con un salario miserable, que indiscutiblemente degrada cualquier tipo de trabajo que realizan.

Miren, en el caso de Guanajuato están llegando, se han instalado tres empresas armadoras de automóviles. La Honda, en el caso de Celaya; la Mazda, en Salamanca y Motores Volkswagen en el Puerto Interior en Silao, en Guanajuato.

¿Cuánto es lo que están pagando a los obreros en lo general? 1 mil 500 pesos a la semana, y bueno, sobre esa base, pues cualquier empresa viene y hace indiscutiblemente que concentra, porque están viniendo en función de una oferta demanda de obra barata, con un trabajo precarizado, es decir, trabajando horas extras, sin que se le estén remunerando la función que desempeñan los trabajadores, y así indiscutiblemente que vamos a seguir ampliando las asimetrías, y vamos a seguir haciendo que evidentemente se sigan manteniendo los niveles de desigualdad e incrementando los niveles de violencia, porque el problema que tenemos, mucha parte del problema de la violencia, de la inseguridad, tiene que ver con la enorme desigualdad que existe entre quienes todos lo tienen y la gran mayoría que no tiene lo mínimo indispensable para salir adelante.

Hoy se da un dato, hoy quedaron fuera del bachillerato aquí en el área metropolitana, aproximadamente 50 mil muchachos, jóvenes. ¿Qué van a hacer? ¿Cuál alternativa tenemos frente a una realidad de esa naturaleza? Y entonces, si no entramos a resolver y a resolver con responsabilidad, yo no planteo que en el D.F. brinque de pronto de 2 mil 018 a 7 mil, lo que digo, de acuerdo a las mediciones del CONEVAL y a lo que plantea, se requeriría para recuperar la capacidad de compra de lo que ha perdido el salario mínimo, pues se requeriría un salario de 7 mil pesos en el caso del D.F., si quisiéramos nivelarlo o recuperar lo que ha perdido en este lapso de 30 años en que lo medimos.

Yo entiendo que tiene que hacer una recuperación gradual y que para que el salario o para que pueda ser no impuesto, tiene que ser producto de un gran acuerdo, de un nuevo acuerdo social y en esto tiene que participar empresarios, trabajadores, los partidos políticos, el gobierno para efectos de construir ese acuerdo social que nos permita a todos reconocer esta realidad, la importancia del debate, la importancia de abrir esta discusión es que todo mundo tomemos conciencia que traigamos a nuestra memoria el asunto de que ahí está un salario mínimo que se fija cada año por una comisión que casi diríamos ya nadie reconoce, pero que tiene la autoridad de fijarlo y que ese salario mínimo no está respondiendo, está totalmente fuera de la realidad.

Es inconstitucional y no ayuda en nada a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, y que por lo tanto tiene que modificarse, y se trata, no de modificarlo unilateralmente, sino cómo se procesan los acuerdos que permitan que todo mundo tome conciencia de que hace falta transformar y modificar y crear otro salario mínimo.

Lic. Pablo Enrique Yanes Rizo: Muchas gracias, diputado.

A continuación, doctor Anaya, por favor.

Dip. Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias. Felicitar a Miguel Alonso Raya por su brillante participación.

Yo encuentro muchísimas más coincidencias que diferencias en este tema, y eso lo celebro.

Trataré de contestar en estos cinco minutos algunas de las cuestiones que planteó el moderador.

Desvincular o no desvincular, definitivamente sí, porque ese es el gran pretexto de quienes no quieren que aumente el salario mínimo, que entonces va a aumentar el pago que tienen que hacer los trabajadores por su crédito de INFONAVIT, que van a aumentar las multas.

Por supuesto, el primer paso desvincular el salario como unidad de medida y que el salario sirva para determinar lo que una persona necesita en México para vivir de manera digna y no para calcular multas, derechos, aprovechamientos, etcétera.

Segundo, ¿es necesaria o no es necesaria la consulta? Preguntaban por aquí. Yo creo que sí es necesaria y que la historia nos da la razón, porque el salario mínimo lleva de 1976 a la fecha, perdiendo su poder adquisitivo y esto no lo hemos logrado detener, y ésta no es la primera reunión en la que se habla del tema en los últimos 30 años, se requiere un planteamiento fuerte, potente, sólido como el que plantea la Constitución a nivel de consulta popular, para que se pronuncie el pueblo de México el próximo mes de junio y que lo que el pueblo de México diga en las urnas, se convierta en un mandato obligatorio para las autoridades.

Tercero, ¿modificar o no modificar el mecanismo? Yo me inclino por no modificarlo por una razón de sentido práctico.

Recuerden que la Comisión de los Salarios Mínimos está prevista a nivel constitucional. Reformar el artículo 123 de la Constitución implicaría dos terceras partes de la Cámara de Diputados, dos terceras partes de la de Senadores y la mayoría de las legislaturas de los estados.

Me parece que un tema de esta gravedad no puede esperar un acuerdo político de esa naturaleza, que podría tardar mucho tiempo y así nos lo indica la experiencia.

Segundo, me quedo con la redacción del 123 Constitucional, la diferencia es que en la Ley Federal del Trabajo debemos ponerle un piso mínimo a esa Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y ese piso mínimo debe tener bases técnicas, no políticas.

Por eso me inclino porque la base técnica la aporte el CONEVAL, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que de manera técnica, no política, determina cuál es la canasta mínima indispensable, alimentaria y no alimentaria para que una persona en México pueda vivir dignamente.

Por eso me quedaría yo con ese mecanismo.

Individual o familiar, por principio de cuentas, como ya lo dice el 123 Constitucional, me quedo por supuesto con la respuesta familiar; debe alcanzar para todos los integrantes de una familia, pero también creo que la redacción de la pregunta es afortunada en términos de dejar abierto el

debate como ocurre en otros países, para que sí pueda haber una diferenciación en términos de edad en beneficio de los jóvenes.

Lo que ha demostrado la experiencia empírica es que cuando un salario mínimo es muy alto, los jóvenes batallan mucho para conseguir su primer empleo.

Cámara de Diputados y órgano técnico, definitivamente me quedaría yo por un órgano técnico. Creo que CONEVAL ha demostrado los beneficios de que estos temas se discutan en órganos técnicos.

Sobre la inquietud de que aumentar el salario mínimo genera inflación, desempleo, informalidad, diría dos cosas. La primera es que esta no es una discusión nueva, esta es la discusión en todos los países y hay un consenso prácticamente mundial a favor del salario mínimo.

Y segundo, esto se resuelve con modelos econométricos y afortunadamente en este país, hay gente muy talentosa y muy brillante, como don Salomón Chertorivski, que pueden calcular la sensibilidad en términos de qué tanta inflación, desempleo, informalidad, puede generar un aumento y en función de ellos se hacen planteamientos responsables, serios, sensatos para que los incrementos sean graduales, pero sí con un horizonte claro de avanzar a ese punto en el que la línea de bienestar sea equivalente y a partir de ahí quede indexado a la propia línea de bienestar que tiene su propia dinámica inflacionaria.

Concluiría diciendo último argumento de ¿por qué sí a través de la consulta popular? Porque la consulta popular, en caso de que en junio de 2015 gane la respuesta del sí, implica un mandato para modificar la Ley Federal del Trabajo, y como decía el gran liberal José María Luis Mora, pues la salvación de la República no debe depender de accidentes personales, sino de la imperturbable supremacía de las leyes.

Necesitamos que esto quede establecido en la Ley.

Muchas gracias.

Lic. Pablo Enrique Yanes Rizo: Muchísimas gracias.

Le vamos a pedir al maestro Adrián Gallardo, que haga uso de la palabra.

Mtro. Adrián Gallardo Landeros: Algunos comentarios puntuales de los temas que Pablo puso en la mesa, y algunos de los asistentes.

En el PRI estamos de acuerdo que se debe hacer un esfuerzo para desvincular el salario mínimo, de otras actividades económicas y que creemos que esto es sano como un primer paso para romper esa rigidez y permitir que el salario mínimo refleje de mejor manera las condiciones del mercado laboral.

Segundo, ¿qué mecanismos se deben considerar para fijar los salarios? Como premisa general me parece que debemos evitar la tentación de impulsar una política de comando y decreto, y que debemos construir un modelo de incentivos que reconozca y estimule el valor de la productividad como fuente fundamental del crecimiento de los salarios y de los ingresos, que por supuesto debe considerar también los aspectos de las condiciones de vida y bienestar de los trabajadores y que debe hacerse en un proceso deliberativo responsable.

Hoy bien sabemos que lo público es mucho más que lo gubernamental y que por eso el mejor gobierno no alcanza para resolver problemas sociales complejos. Se requiere involucrar a los actores directamente impactados por los retos sociales, en la construcción de políticas públicas y éste, sin duda, es un gran tema.

Y vamos más allá, no sólo tenemos que transitar de las prácticas tradicionales de gobierno a las prácticas modernas de nueva gobernanza, incluyendo a la sociedad en el tema de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, sino también por ejemplo, en la Comisión Nacional de Productividad, entre otros instrumentos de política pública relevantes para este tema.

Nos parece que en ocasiones, con cierta dosis de política, caemos en posiciones extremas donde en vez de buscar reconciliar atributos en las políticas públicas, en automático declaramos que las cosas son mutuamente excluyentes. Y digo esto a propósito de la necesidad de no sólo preservar, sino de fortalecer los derechos de los trabajadores y los derechos sociales, pero también de no conformarnos con los alcances que tuvo una Reforma Laboral que dicho al margen de los colores políticos, me parece que a juzgar por los resultados, se ha quedado corta.

Pero que no debemos limitar la posibilidad de con una visión social, moderna, avanzar hacia la flexibilización de los mercados laborales, porque muchas de las rigideces terminan castigando a los trabajadores con menos capacidades y habilidades.

Y el descalificar esta discusión, diciendo que en automático pone en riesgo los derechos de los trabajadores, me parece que no necesariamente abona a la realidad.

Por otro lado, yo celebro que el diputado Miguel Alonso plantee con vehemencia la necesidad de impulsar una nueva realidad en cuanto a ingresos de los trabajadores, pero reconociendo que no puede ser desde un punto de vista unilateral, sino colectivo con la participación de todos.

Ciertamente el salario se ha caído en 70 por ciento, pero si recordamos la excelente presentación del diputado Anaya y los datos del diputado Alonso, se ha caído más en los períodos de alta inflación.

Por eso tenemos que ser cautos en el propósito que compartimos para elegir adecuadamente los instrumentos y no caer en la tentación de pretender que de la noche a la mañana, por decreto podemos mejorar sustantivamente los salarios mínimos, porque la pregunta es: ¿podemos garantizar que proceder de esa manera no tendrá un determinado efecto inflacionario? ¿O podemos garantizar que un aumento por decreto de la noche a la mañana en los salarios mínimos, no se pueda traducir en costos en términos de desempleo? En lo personal creo que esto es un debate que hay que dar, y como decimos los economistas, lo importante no es el nivel, sino la tasa de crecimiento y podríamos por mera declaración de la autoridad, subir el nivel de un día para otro, pero el salario nominal tiene dos variables, el salario en pesos y la inflación, y en la medida en que la experiencia pasada y de otras partes, nos dice que en algún grado una política de decreto de la noche a la mañana no puede impedir determinado efecto inflacionario, y teniendo presentes las terribles experiencias de inflación, devaluación y crisis que hemos tenido, nos parece que así como no debe cancelarse el debate ni la posibilidad de buscar nuevos mecanismos, con la amenaza de lo que ya hemos vivido, tampoco debemos ser cautos o ingenuos de pensar que en automático podemos subir el nivel y que no se lo va a comer la inflación más rápido de lo esperado.

Y si lo importante no es el nivel sino la tasa de crecimiento, la pregunta es dónde ¿dónde están los factores que de manera sostenida y en el largo plazo nos permitan incrementar ingresos y no sólo el salario mínimo? Nos parece que es más inversión productiva, más crecimiento, apertura de empresas, mayor generación de empleos y por supuesto lo que en el Partido Revolucionario Institucional hemos venido promoviendo la democratización de la productividad.

Finalmente un muy breve comentario. Yo entiendo que los temas fiscales siempre son polémicos, pero lo que se está buscando con la Reforma Fiscal que se aprobó en el Congreso, no es gravar y limitar la posibilidad de más inversión, aunque se reconoce el impacto fiscal, sino fundamentalmente la Reforma se hizo para tapar agujeros fiscales y privilegios y exenciones que nos llevaban a la realidad de cobrar determinadas tasas de impuestos y ser la economía que menos recauda alrededor de un 10, 11 por ciento del PIB y eso ocurría por injusticias tan graves, como gravar a la mitad las actividades en el ISR, agropecuarias en nombre de los pobrecitos campesinos de las zonas pobres.

Los pobrecitos campesinos ni tributan al SAT o tributan con pérdida, y quiénes en nombre de esas familias humildes obtenían ventajas indebidas por la vía de estos agujeros fiscales, pues las grandes empresas transnacionales agropecuarias que tienen nombre y apellido: Bachoco, Tyson, Monsanto.

Y lo que hizo la Reforma fue cerrar esos agujeros para que la carga fiscal sea más pareja y darle un ingrediente de carácter progresivo, donde coincidimos ampliamente con el PRD, para que pague más quien tiene más posibilidad.

Y que el sistema fiscal de recaudación de ingreso y de gasto, sí le haga una función a bajarle a la desigualdad.

En México nuestro sistema fiscal le baja sólo tres puntos a la desigualdad medida por Índice de Gini. Algunos países de Europa, con impuestos más progresivos, le bajan hasta un 20 por ciento.

De manera que si el planteamiento que compartimos va en la agenda de más justicia y equidad, estimado Ricardo, me parece que reconociendo

que el tema fiscal siempre es un tema sensible incluso para la inversión, no podemos sólo limitar la progresividad impositiva por el tema de la inversión cuando el gran reto es también reducir la desigualdad.

Gracias.

Lic. Pablo Enrique Yanes Rizo: Muy bien, muchas gracias.

Como ven, después de cada ronda, se va poniendo más interesante esto. Creo que así va a ser el debate que se va a seguir desarrollando y reiterar que en su último documento del período de sesiones, desde la CEPAL planteamos en pactos por la igualdad hacia un desarrollo sostenible, la necesidad de desarrollar procesos de alta deliberación pública que permitan la construcción de acuerdos sociales, en los que se puedan expresar todas las fuerzas y en donde además las voces que menos oportunidad tienen de hacerse oír, muchas veces son las que ganan los salarios mínimos, por cierto, tengan también la oportunidad de participar en estos procesos.

Entonces, nos parece que se abre una vía muy importante para deliberar y eventualmente poder construir un acuerdo en el que parece un piso común básico, expresado por los representantes de los tres partidos aquí.

Para ya puntualizaciones finales o comentarios adicionales, le vamos a ceder la palabra a los representantes, en el orden original que intervinieron y por tres minutos tiene la palabra el maestro Adrián Gallardo.

También se puede eximir.

Mtro. Adrián Gallardo Landeros: Un querido amigo que es Isaac Chertorivski dice que para que haya caldo de pollo, tiene que haber pollo. Y comento esto a propósito de los que proponen que si se habría de revisar el salario de los diputados, yo creo que en todo caso tendría que ser a la baja, pero para poder opinar con atribuciones el tema, primero tendría que ser diputado.

Como no lo soy, esa tarea le quedara a mis compañeros de Mesa.

Reiterar que es muy importante que se dé este debate. Más allá de que estemos de acuerdo o no, si el debate debe limitarse al salario mínimo, o

debe ampliarse, como es mi opinión personal, a un debate de los ingresos en general y del poder adquisitivo, el gran valor que aporta a este Foro, es poner en el centro del debate público el asunto de la igualdad social.

En el PRI no le pedimos a nadie que crea en lo que postulamos por meros actos de fe, nos queda claro que ser hoy coyunturalmente la primera fuerza política, no nos hace dueños de la razón.

Lo que sí y por eso no calificamos ni descalificamos las propuestas en función del color político que las promueve.

Lo que sí planteamos es que debemos aprender de nuestras experiencias para no repetir errores, y que tenemos respetuosamente lo digo, que distinguir entre propuestas de propaganda electoral y propuestas de política pública.

Qué bueno que debatamos a fondo la gran deuda de este país, que es la desigualdad social, pero invitamos a que lo hagamos con toda la seriedad, como lo han hecho en este Foro, con expertos internacionales, expertos nacionales, académicos, organismos especializados.

Y en ese sentido, creemos que independientemente de los atributos que puede aportar, sobre todo en un corto plazo, la revisión de la figura legal del salario mínimo que a todas luces es obsoleta a una nueva realidad del país, el asunto de fondo, si queremos elevar ingresos reales de los trabajadores y no sólo nominales, y si queremos mejorar las condiciones de vida, tenemos que impulsar el crecimiento, generar mucho más empleos, y elevar la productividad.

Por cierto, en la Constitución hay un mandato de que los salarios sean dignos para sostener las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias, pero en ese mismo artículo, en el primer párrafo 123, habla también de que habrá de promoverse la creación de empleos y ahí es donde tenemos que generar políticas que ataquen no sólo las consecuencias del problema, sino las causas de fondo.

No les vaya a pasar como a aquellos que piensan que soplando el polvo van a limpiar el piso.

Muchas gracias.

Lic. Pablo Enrique Yanes Rizo: Muy bien, muchas gracias.

Doctor Anaya, por favor.

Dip. Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias.

Yo celebro el que se haya abierto un debate amplísimo a nivel nacional, que por supuesto va más allá del salario mínimo, lo incluye, pero que implica discutir modelo económico, crecimiento económico, empleo, justicia y equidad.

Y en ese gran contexto, por supuesto, la discusión del salario mínimo es pertinente.

Segundo, reiterar que el planteamiento que hace el Partido Acción Nacional a través de esta pregunta en el instrumento de la consulta ciudadana, tiene la máxima seriedad y también la máxima responsabilidad.

Lo digo también con toda claridad, por cierto, alejadísimo de aquellos decretos populistas concretamente creo que a nadie aludo en lo personal, en el sexenio de José López Portillo.

Por supuesto que no creemos en esos métodos de incremento de salarios por decreto que en su momento probaron ser absolutamente contraproducentes.

Tercero, por encima de nuestras profundas diferencias en materia de Reforma Fiscal, yo pondero las coincidencias que tenemos en esta materia, en este gran debate, en este gran compromiso por la igualdad y la justicia que sin duda un pendiente que tenemos en nuestro país.

Y concluyo reiterando mi agradecimiento a Patricia Mercado, una luchadora social, una mujer a la que muchos admiramos, y por supuesto a quien ya se dieron cuenta es mi amigo, Salomón Chertorivski y a todas y a todos ustedes, muchas gracias.

Lic. Pablo Enrique Yanes Rizo: Muchas gracias.

Diputado Raya, por favor.

Dip. Miguel Ángel Alonso Raya: Yo insistiría en la importancia del debate, en la urgencia del debate de este tema, y en la pertinencia del mismo; la urgencia y la pertinencia de la discusión del salario mínimo.

Y claro que al abordar el problema del salario, se tiene que abordar a fuerza el problema del modelo.

Yo diría, a ver, ya contribuimos a que varios hicieran una enorme concentración de la riqueza con mano de obra barata, no pagándoles lo que debieran a muchos trabajadores.

Bueno, es hora de que construyamos, de que hagamos el esfuerzo de construir un nuevo acuerdo político, económico y social que permita que los trabajadores, que podamos sentar las bases para atacar la desigualdad para generar condiciones de crecimiento, para poder tener bases para distribuir y para construir sobre todo, yo diría un piso más parejo para todos.

El problema es que ahora las cosas como están, concentra en unos cuantos y el piso es totalmente disperejo para el resto.

Entonces, el problema es cómo construimos en el país, cómo le hacemos para construir en el país un piso más parejo para todos, sin imponer a nadie. O sea, pretender imponerle a un sector una decisión de gobierno, indiscutiblemente que va a generar todo tipo de reacciones.

Yo creo que si alguien ha gobernado con responsabilidad en la Ciudad de México, cuidando equilibrios, construyendo acuerdos con empresarios, con organizaciones sociales, con los sindicatos, ha sido indiscutiblemente el Gobierno del Distrito Federal. Y por eso la cuestión aquí de la autoridad para plantear también un debate de esta naturaleza, como ejemplo del ejercicio de gobierno, y de la búsqueda indiscutiblemente de cómo se crece y cómo se generan espacios para el empleo y para dar respuesta a la cantidad de gente que lo demanda.

Yo creo que esa es la ruta correcta para poder resolver este problema sobre la base de los acuerdos, sobre la base de construir consensos y sobre la base de que todos gobierno, empresarios, trabajadores, partidos

políticos asumamos el reto de responderle a la gente en relación a un salario que ya no funciona.

Lic. Pablo Enrique Yanes Rizo: Bien, no me resta más que agradecer la muy puntual, respetuosa y firme intervención de cada uno de los representantes del PRI, del PAN y del PRD, celebrar que se desarrollen estos debates, asegurar que no es el último, asegurar que éste es un proceso que va a continuar, y que para la CEPAL es un gusto poder acompañar y facilitar este proceso de investigación, de diálogo social y de construcción de una nueva Agenda Pública que tenga a la igualdad como el objetivo fundamental.

Mañana a las 9:30 no dejen de venir, van a continuar estas Mesas, en donde vamos a proseguir con el análisis y profundización de este debate indispensable para México.

Muchas gracias y buenas noches.

- - -o0o- - -